

ASPECTOS DE INTERÉS DE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS



Infoday España

27 de marzo de 2025

Vanessa Pons Isern

Consejera Técnica – SG de Promoción de los Alimentos de España

Dirección General de Alimentación

vpons@mapa.es / programasue@mapa.es / 91 347 35 61



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CICLO DE GESTIÓN





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CON QUIÉN Y CON QUÉ INFORMACIÓN CONTÁIS

EQUIPO HUMANO

SG PROMOCIÓN DE LOS
ALIMENTOS DE ESPAÑA
programasue@mapa.es

SG REGULACIÓN DE MERCADOS
(FEGA)
promoali@mapa.es

LEGISLACIÓN

DOCUMENTACIÓN PÚBLICA

Web MAPA:
<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/promo-alimentos/programas-euro/>

Web Comisión Europea:
<https://enjoy-its-from-europe.campaign.europa.eu/en>
https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/market-measures/promotion-eu-farm-products_en?prefLang=es



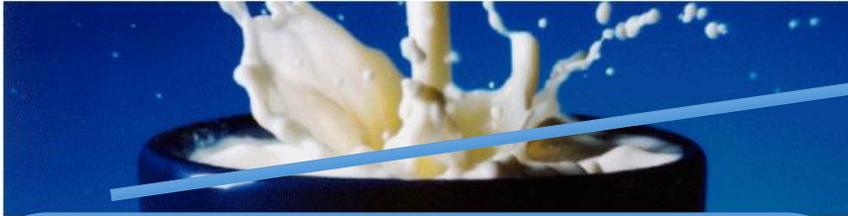


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

WEB MAPA

Programas de información y promoción de productos agrícolas



Convocatoria 2025



+info

Consideraciones e Información a tener en



+info

Programas anteriores



+info

Jornadas informativas



+info

Concurso organismos ejecución y evaluación



+info

2025
2024
2023
2022
2021

La Unión Europea cofinancia programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países según lo estipulado en los reglamentos [Reglamento \(UE\) 1144/2014](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, el [Reglamento delegado \(UE\) 2015/1829](#) de la Comisión (versión consolidada) y el [Reglamento de ejecución \(UE\) 2015/1831](#) de la Comisión.

En este marco, el 28 de enero de 2017 se publicó, como normativa nacional de aplicación, el [RD 38/2017](#) y sus modificaciones a través del [RD 1450-2018](#). Ver [Versión consolidada del RD 38/2017](#).

Información de interés



CONVOCATORIA

- Programa trabajo anual.
- Enlaces a la nueva convocatoria. Plazo
- Guías de ayuda para preparar los programas.

CONSIDERACIONES

- Toda la información de gestión.

PROGRAMAS ANTERIORES

- Listados por últimos años.

JORNADAS

- Información de todas:
 - España
 - Bruselas

CONCURSOS PUBLICADOS

- Procedimientos de selección:
 - Organismo de ejecución.
 - Organismo de medición.

LEGISLACIÓN



#alimentosdespaña



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE EN LA GESTIÓN

EN APARTADO: CONSIDERACIONES Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Programas de información y promoción de productos

Información y consideraciones a tener en cuenta

Did you know
EU funding is available for the promotion of agricultural products?
¿Sabías esto? [Find out more here](#)

Acciones directas
Unión Europea
REA
FEGA

Información adicional sobre aspectos a tener en consideración para la presentación de propuestas

- Directrices para la selección de los organismos de ejecución por las organizaciones promotoras
- Lista de comprobaciones del procedimiento competitivo de selección de los organismos de ejecución (documento en revisión)
- Guía UE sobre procedimiento competitivo
- Cuadro resumen de la normativa de aplicación • info@reia
- Preguntas frecuentes

Documentación de interés para la gestión de los programas:

Documentos

- Modelo de comunicación de las modificaciones del programa
- Directrices para aprobación de materiales de los programas europeos
- Directrices para los beneficiarios sobre las modificaciones de los programas
- Solicitud de verificación del procedimiento de selección del organismo externo de medición de resultados
- Modelo de declaración de conformidad del material con la legislación
- Anexo I de conformidad de materiales Nuevo
- Lista de comprobaciones de conformidad de los materiales con la legislación
- Declaración de ausencia de conflicto de interés del Organismo de Medición
- Declaración de ausencia de conflicto de interés de la Entidad Proponente con el Organismo de Medición

Información necesaria para la firma de contratos de los programas aprobados

Documentos

- Solicitud de aprobación del procedimiento de selección del organismo de ejecución
- Modelo del acuerdo de subvención UE
- Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses del Organismo de Ejecución
- Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses de la Entidad Proponente

Indicadores para notificar anualmente a la Comisión

Documentos

- Notificación indicadores resultados programas simples

Información sobre los programas simples y múltiples seleccionados

- Más información

- ❖ Directrices del procedimiento de selección del organismo de ejecución.
- ❖ Directrices de materiales.
- ❖ Directrices de modificaciones.
- ❖ Todos los modelos de comunicación con la SGPAD-MAPA.
- ❖ Listas de comprobación de los procedimientos.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECTRICES DE MATERIALES

- Es **responsabilidad del beneficiario** el cumplimiento con la legislación.
- Presentación **anual**:
 - Relación de materiales en formato electrónico.
 - Declaración de cumplimiento de la legislación (modelo establecido).
- SG Promoción ADE supervisa para verificar que se ajusta a la legislación.
- No es necesario autorización previa para su uso.
- Podemos dar el visto bueno como colaboración.
- Nunca olvidar en el **mensaje principal de la campaña**: La **DIMENSIÓN EUROPEA**



- ❖ Directrices del procedimiento de selección del organismo de ejecución.
- ❖ **Directrices de materiales.**
- ❖ Directrices de modificaciones.
- ❖ Todos los modelos de comunicación con la SGPAGE-MAPA.
- ❖ Listas de comprobación de los procedimientos.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECTRICES DE MATERIALES

ELEMENTOS OBLIGATORIOS

EMBLEMA UE CON LEYENDA:



Funded by the European Union



Co-funded by the European Union

- Puede ir en la lengua del mercado destinatario.
- En medios visuales: claramente visibles al principio, durante o final del mensaje.
- En medios sonoros: escucharse de forma clara al final del mensaje.
- Más prominente que los logotipos del beneficiario.

LOGOTIPO:



- Acompañado o no de los siguientes mensajes:

| Tema | Texto |
|---------------------------------|--|
| Medio ambiente | La Unión Europea respalda las campañas que promueven la protección del medio ambiente. |
| Calidad y seguridad alimentaria | La Unión Europea respalda las campañas que promueven la calidad de los productos agrícolas. |
| Salud | La Unión Europea respalda las campañas que promueven la vida sana. |
| Diversidad | La Unión Europea respalda las campañas que promueven una amplia variedad de productos agrícolas. |
| Tradición | La Unión Europea respalda las campañas que promueven las tradiciones agrícolas. |



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECTRICES DE MATERIALES

ELEMENTOS OBLIGATORIOS

- **CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:**
 - En toda actividad de comunicación o difusión.
 - En sitios web debe figurar en el aviso legal.
 - En cuentas de RRSS en la sección de presentación de la cuenta.

«Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España. Ni la Unión Europea ni la autoridad otorgante pueden ser considerados responsables de ellos.».





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECTRICES DE MATERIALES

MENSAJES

▪ PRINCIPAL DE LA CAMPAÑA:

- Obligatorio. Prominente. Debe incluir la dimensión europea.
- Puede estar incorporado en el slogan/claim de la campaña.
- No se corresponde con el emblema UE ni el logotipo Enjoy.
- Los programas relativos a regímenes de calidad: centrar el mensaje en el régimen que sea.

▪ SECUNDARIOS:

- Opcionales.
- Complementarios al mensaje principal.
- Menciones al origen, productos de los regímenes de calidad, presencia de marcas, alegaciones a la salud...





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECTRICES DE MODIFICACIONES



- Nunca pongan en cuestión la decisión de adjudicar la subvención o vulneren el principio de igualdad de trato entre los solicitantes
- Se solicitarán **antes de su ejecución**, con suficiente antelación.
- Requieren de autorización.
- Debidamente **justificadas**.
- Tipos de modificaciones:
 - **Menores:** de poca envergadura, por correo electrónico (modelo establecido).
 - **Mayores:** de gran envergadura, por sede electrónica, requiere adenda.



- ❖ Directrices del procedimiento de selección del organismo de ejecución.
- ❖ Directrices de materiales.
- ❖ **Directrices de modificaciones.**
- ❖ Todos los modelos de comunicación con la SGPAGE-MAPA.
- ❖ Listas de comprobación de los procedimientos.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

MODELOS DE COMUNICACIÓN

Solicitud de aprobación del procedimiento de selección del organismo de ejecución.

= para el de medición



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

UNIDAD GENERAL DE ALIMENTACIÓN

SUBSECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE ESPAÑA

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN

1.- DATOS DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPONENTES

Nombre de la entidad:
Dirección:
Teléfono:
Persona de contacto:
Para propuestas de varias entidades, indicar cuál coordinará el programa que firma en nombre de todas las entidades proponentes:

2.- DATOS DEL PROGRAMA

Número ID de la propuesta:
Título del programa:
Presupuesto del programa presentado a la REA o aprobado por la REA, según el caso:

SOLICITA:

La verificación, respecto del proceso de selección del organismo de ejecución, prevista en el artículo 6 del Real Decreto 1450/2018, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 18/2017, de 27 de enero, sobre disposiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea en materia de acciones de información y promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.

DECLARA:

Que la entidad o entidades a las cuales representa han seleccionado el organismo responsable de la ejecución de programas simples que garantiza la mejor relación calidad-precio.

Que la entidad o entidades a las cuales representa han seleccionado el organismo responsable de la ejecución de programas simples que garantiza la ausencia de conflictos de intereses. Han adoptado todas las medidas necesarias para prevenir cualquier situación en la que la imparcialidad y objetividad en la ejecución del programa se vea comprometida por razones de interés económico, afinidad política o nacional, vínculos familiares o emocionales o cualquier otro interés compartido. Aportan una relación de las personas que participan en el programa tanto por parte de la entidad o entidades a las cuales representa, así como por parte del organismo de ejecución, así como los DACS firmados de cada uno de ellos. Se comprometen a comunicar cualquier alta o baja de dichas personas en el transcurso del programa y aportar sus DACS en caso de altas nuevas.

Que la entidad o entidades a las cuales representa, se encuentran al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente, y que sus representantes y administradores no están incurso en ninguno de los criterios de exclusión del artículo 11.2 y 3 de la Ley 18/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones, así como no estar incurso en ninguno de los criterios de exclusión del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo: _____

El (1)

(1) Presidente, director, gerente, etc.

(2) El firmante autoriza a la Subsección General de Promoción de los Alimentos de España a incluir los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 11.2 y 3 de la Ley 18/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS AGROARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIDAD GENERAL DE ALIMENTACIÓN

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA ENTIDAD PROPONENTE

Modelo VI 2001/2026

TÍTULO DEL PROGRAMA:

ENTIDAD PROPONENTE:

NOMBRE DEL DECLARANTE:

CARGO:

LINEA DE AYUDA: Programas simples de información y promoción relativos a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países cofinanciados por la Unión Europea en virtud del Reglamento 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014.

Yo, el abajo firmante, en el desempeño de mis funciones como parte de la entidad proponente que solicita / recibe ayudas (táchese lo que no proceda) para realizar acciones de información y promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y terceros países, en relación con la línea de ayuda arriba señalada, **DECLARO:**

1º. Que conozco la siguiente normativa en relación con el conflicto de intereses del Reglamento Delegado (UE) n.º 2015/1828 y su posterior modificación, Reglamento Delegado (UE) n.º 2025/70, que recoge lo que sigue:

a. Apartado 5 del artículo 1

Artículo 1

Condiciones con arreglo a las cuales una entidad proponente puede presentar un programa simple o mixto.

5. La entidad proponente garantizará la ausencia de conflictos de intereses durante la preparación de una propuesta presentada para su evaluación de conformidad con el artículo 11 y el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 1144/2014, así como durante la ejecución del programa.

b. Apartado 1 del artículo 2

Artículo 2

Selección de los organismos encargados de la ejecución de los programas simples

1. Las entidades proponentes deben seleccionar los organismos responsables de la ejecución de programas simples que garanticen la mejor relación calidad-precio y la ausencia de conflictos de intereses. Las entidades proponentes adoptarán todas las medidas necesarias, incluso durante la preparación de la propuesta, para prevenir cualquier situación en la que la imparcialidad y objetividad en la ejecución del programa puedan verse comprometidas por razones de interés económico, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualquier otro interés compartido.

Las entidades proponentes informarán a los Estados miembros de las medidas adoptadas para garantizar la mejor relación calidad-precio al seleccionar los

organismos responsables de la ejecución de los programas simples y la ausencia de conflictos de intereses, antes de la celebración de los contratos para la ejecución de los programas simples.

2º. Que, por el presente documento, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a las actuaciones realizadas en la selección del organismo de ejecución del programa simple de la citada línea de ayuda arriba señalada.

3º. Que, por el presente documento, no he tenido conflicto de intereses durante la preparación de la propuesta de programa simple presentada a la REA para su evaluación.

4º. Que, pondré en conocimiento de la entidad proponente, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses durante la ejecución del programa que dé o pudiera dar lugar a comprometer el cumplimiento de las obligaciones referidas y ésta a su vez se lo comunicará al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dicha entidad velará porque la persona de que se trate cese toda actividad en ese asunto.

Por último, conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Firma y fecha

CONSEJO ELECTRONICO: []

CONSEJO ELECTRONICO: []

INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTADÍSTICA

TEL: 910210400

FAX: 910210700

CONSEJO ELECTRONICO: []

CONSEJO ELECTRONICO: []

INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTADÍSTICA

TEL: 910210400

FAX: 910210700

- ❖ Directrices del procedimiento de selección del organismo de ejecución.
- ❖ Directrices de materiales.
- ❖ Directrices de modificaciones.
- ❖ **Todos los modelos de comunicación con la SGPAD-MAPA.**
- ❖ Listas de comprobación de los procedimientos.

Declaración de ausencia de conflictos de interés. En ambos sentidos





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

MODELOS DE COMUNICACIÓN

Solicitud y memoria justificativa de modificación

Declaración de conformidad del material

MODELO DE SOLICITUD Y MEMORIA JUSTIFICATIVA DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN

DATOS DEL PROGRAMA

Nº de acuerdo de subvención: _____ Acrónimo del programa: _____

Año: _____ Semestre: _____ Persona de contacto: _____

Modificación Nº: _____

1) Detallar en la tabla las actividades que se modifican y las actividades que se proponen con las justificaciones respectivas.
2) Adjuntar memoria justificativa de los cambios o modificaciones propuestos con previsión de resultados, e incidencia en el presupuesto. Si el cambio afecta al presupuesto, deberá presentarse el presupuesto de las actividades afectadas actualizado.

| Código de la actividad/ subactividad | INICIAL | | FINAL | | Breve descripción de la actividad y justificación del cambio |
|---|---|-------------|---|-------------|--|
| | Nº impactos, resultados previstos o entregables | Importe (€) | Nº impactos, resultados previstos o entregables | Importe (€) | |
| | | | | | |
| | | | | | |

En _____ a _____ de _____ de _____

El _____

Fdo.: _____

1) Dependiente / Director / Asesorado, etc.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL MATERIAL DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN CON LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

Beneficiario: _____

Denominación del programa: _____

Nº de referencia del acuerdo de subvención: _____

Anualidad: _____

El material elaborado para el desarrollo del programa europeo de información y promoción en virtud del Reglamento (UE) nº 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, es conforme a lo dispuesto en el Derecho de la Unión Europea, así como en la legislación nacional aplicable, y en su caso en la de Terceros países.

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

Fdo.: _____

En calidad de: _____



- ❖ Directrices del procedimiento de selección del organismo de ejecución.
- ❖ Directrices de materiales.
- ❖ Directrices de modificaciones.
- ❖ **Todos los modelos de comunicación con la SGADE-MAPA.**
- ❖ Listas de comprobación de los procedimientos.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INDICADORES

■ Comunicación **anual** a la Comisión. Modelo establecido.

■ Plazo 15 de julio.

■ Indicadores:

Productividad

Resultado

Impacto

■ SG Promoción ADE: los cargamos en una aplicación informática.

■ Tened en cuenta para rellenarlos:

• En algunos casos los que tenéis en los programas no coinciden.

• Se tienen que reportar **por cada mercado de destino**.

Título/Descripción: **Notificación sobre la ejecución financiera e indicadores de productividad, así como el impacto de los programas simples de promoción**

Base legal: [Art 21\(1\)\(a\) y \(b\) del Reglamento de ejecución 2015/1831 de la Comisión](#)
Referencia a la Decisión de la Comisión relativa a la selección de los programas simples [referencia N° (201X)XXXX]
Nº de programa [=ID de la propuesta]

| Indicadores de productividad alcanzados | y | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| | MERCADO OBJETIVO | MERCADO OBJETIVO | MERCADO OBJETIVO |
| Número de stands en ferias organizadas: | | | |
| Número de seminarios/workshops organizados: | | | |
| Número de conferencias de prensa organizadas: | | | |
| Número de catas o degustaciones realizadas en promociones en punto de venta: | | | |
| Número de catas o degustaciones realizadas en HORECA: | | | |
| Número de webinars organizados: | | | |
| Número de spots emitidos en TV: | | | |
| Número de spots emitidos en radio: | | | |
| Número de anuncios impresos publicados: | | | |
| Número de quilibreos publicados: | | | |
| Número de anuncios online publicados: | | | |
| Número de comunicados de prensa: | | | |
| Número de boletines enviados por correo electrónico: | | | |

| Indicadores de resultados alcanzados | y | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| | MERCADO OBJETIVO | MERCADO OBJETIVO | MERCADO OBJETIVO |
| Número de profesionales / expertos / importadores que participaron en eventos B2B: | | | |
| Número de consumidores que participaron en eventos B2B: | | | |
| Número de profesionales / expertos / importadores alcanzados por los anuncios: | | | |
| Número de consumidores alcanzados por los anuncios: | | | |
| Número de compradores (importadores, distribuidores, minoristas, etc.) que participaron en eventos y contactaron con los productores o con sus organizaciones: | | | |
| Número de PSD que incluye el / los producto (s) promocionado (s): | | | |
| Número de artículos no pagados publicados en prensa: | | | |
| Valor de los clippings de prensa: | | | |
| Número de visitantes del sitio web: | | | |
| Número de reacciones positivas en las redes sociales: | | | |
| Número de suscriptores de newsletters: | | | |

| Indicadores de impacto alcanzados * | y | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| | MERCADO OBJETIVO | MERCADO OBJETIVO | MERCADO OBJETIVO |
| Cambio en las ventas/exportaciones de producto(s) de las organizaciones proponentes en los países destinatarios del programa: [en EUR] | | | |
| Último valor conocido de las ventas / exportaciones de los productos promocionados en los países de destino: [en EUR] | | | |
| Cambio en la cuota de mercado de los productos de la UE: [en %] | | | |
| Cambio en el precio de venta medio de los productos promocionados en el / los país / es objetivo (s): [en %] | | | |
| Cambio en el nivel de reconocimiento de los logros de los sistemas de calidad europeos: [si aplica, en %] | | | |
| Cambio en la percepción de la calidad de los productos europeos: [si aplica, en %] | | | |
| Incremento de la percepción de los valores intrínsecos / otros méritos de los productos agrícolas de la Unión: [en %] | | | |
| Aumento de la confianza del consumidor después de la implementación del programa: [en %] | | | |
| Retorno de la inversión (aumento de las ventas dividido por los gastos del programa para el periodo del informe): | | | |

*Esta tabla se cumplimentará una vez haya finalizado el programa.



The screenshot shows the 'Create Communication' form in the ISAMM CM system. It includes fields for 'Form number' (764), 'Business process' (Promotional programmes), 'Sector' (Food products), and 'Legal base type' (ACTUE). The status is 'ACTIVE' and the form is valid until '06/30/2024'. A search bar at the bottom shows 25 results.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CUALQUIER DUDA CONTACTAR
PERSONAL DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS

Datos de contacto

Subdirección General de Promoción de los Alimentos de España

Paseo Infanta Isabel, 1 - 28014 MADRID

913474501 / 913474120 / 913473561

programasue@mapa.es



#alimentosdespaña

Gracias por su atención



Infoday España

27 de marzo de 2025

Vanessa Pons Isern

Consejera Técnica – SG de Promoción de los Alimentos de España

Dirección General de Alimentación

vpons@mapa.es / programasue@mapa.es / 91 347 35 61